

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**VALDEMORO**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, con fecha 27 de mayo de 2010, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que a su tenor literal dice:

Primero.—Aprobar el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial del Sector R-10S “El Majuelo Sur”, de Valdemoro, en los términos del informe emitido por los Servicios Jurídicos de Urbanismo.

Segundo.—De este acuerdo se dará traslado a la Junta de Compensación y a todas aquellas personas interesadas en el expediente, así como se insertará anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Solicitar del señor registrador de la Propiedad la inscripción del documento que se aprueba de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y siguientes del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, una vez sea diligenciado el documento, adquiera firmeza el acto y se expida certificación administrativa.

Cuarto.—Facultar al alcalde-presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos sobre el asunto de referencia.

Valdemoro, a 1 de junio de 2010.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(02/6.409/10)